

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Delegación del Gobierno en Córdoba  
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.658/2021

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Construcción de nueva subestación 20/15 kV 10 MVA "Fernán Núñez" en el término municipal de Córdoba (Córdoba).

Expte: A.T. 72/2021

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales S.L.U con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk. 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino Provincial CP-274, Camino de Fernán Núñez, paraje La Morrilla, polígono 14, parcela 16 en el término municipal de Córdoba (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación:

- 1 Posición de 15 kV, tipo interior blindada aislado en gas SF6, formada por 1 posición de salida de línea y 1 posición de primario de autotransformador.

- 1 Posición de 20 kV, tipo interior blindada aislado en gas SF6, formada por 1 posición de salida de línea y 1 posición de secundario de autotransformador y una posición de SS.AA.

- Posición de transformación, formada por un autotransformador 20/15 kV, 10 MVA, tres pararrayos autoválvulares unipolares 15 kV y tres pararrayos autoválvulares unipolares 20 kV.

- Sistema integrado de control y protección ((SICP), con funciones de control local, telecontrol y protecciones. Instalación telemandada.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de treinta días (30), a partir del día siguiente a su publicación, puedan formularse por las personas interesadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: [www.juntadeandalucia.es/transparencia.html](http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html), o bien presencialmente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino, 1, C.P.14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 25 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.